



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANÁ

"Camaná, Ciudad Hermosa"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 108-2017-MPC-A.

Camaná 26 de Junio de 2017

VISTOS.- El informe N° 132-2017-MPC/RFAG-GPPR de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y racionalización de fecha 26 de Junio de 2017 y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el numeral 2 del artículo 195° de la Constitución Política del Estado, dispone que es competencia de las municipalidades aprobar el Plan de Desarrollo Local concertado con la sociedad civil;

Que, el literal a) del artículo 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Municipalidades tienen competencia para planificar integralmente el desarrollo local y el ordenamiento territorial;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico así como el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, CEPLAN, como ente rector del sistema de planeamiento estratégico;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2012-PCM se aprobó la Política de Modernización de la Gestión Pública, refiriéndose como primer pilar de la gestión pública orientada a resultados al planeamiento estratégico;

Que el Consejo de Coordinación Local Provincial.- Es un órgano de coordinación y concertación de las Municipalidades Provinciales, creados por el Artículo 98° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972. Es la instancia de mayor nivel, encargada de coordinar y concertar el Plan de Desarrollo Provincial Concertado y el Presupuesto Participativo, siendo este respaldado por la Constitución Política del Perú y la Ley de Bases de la Descentralización

Mediante Resolución de Alcaldía N° 105-2017-MPC-A, se designó a los integrantes del Comité Electoral para la elección de los miembros de la sociedad civil del Concejo de Coordinación Local Provincial.

Que, mediante el informe N° 132-2017-MPC/RFAG-GPPR de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y racionalización, específica reconocer a los miembros del CCLP.

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; con el visto bueno del Gerente de Asesoría Jurídica, Gerente de Planificación Estratégica y del Gerente Municipal;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer a los miembros del Concejo de Coordinación Local Provincial a:

Juntos
por Camaná

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANÁ
 "Camaná, Ciudad Hermosa"



Nº	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN
1	PRESIDENTE	QF EDWIN JAMIL VASQUEZ ZUÑIGA	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Camaná
2	INTEGRANTE	PROF. WALTER WILFREDO CALIZAYA TRONCOSO	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mariscal Cáceres
3	INTEGRANTE	JULIO CESAR DÁVILA DÁVILA	Alcalde de la Municipalidad Distrital de José María Quimper
4	INTEGRANTE	LUIS MIGUEL LAVA FRANCO	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mariano Nicolás Valcárcel - Urasqui
5	INTEGRANTE	JESUS MICHAEL MALDONADO ORTIZ	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nicolás de Piérola
6	INTEGRANTE	JOSÉ ALBERTO CARNERO TABORGA	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ocoña
7	INTEGRANTE	VICTOR ESMEREGILDO BECERRA JÁUREGUI	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Quilca
8	INTEGRANTE	MARITZA VILCA PACHECO	Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Samuel Pastor
9	INTEGRANTE	SANTOS FELIX RAMIREZ CARPIO	Regidor de la Municipalidad Provincial de Camaná
10	INTEGRANTE	FERNANDO EMILIO RIVAS ROSAS	Regidor de la Municipalidad Provincial de Camaná
11	INTEGRANTE	LUCIA HERMINIA OPORTO VELASQUEZ	Regidor de la Municipalidad Provincial de Camaná
12	INTEGRANTE	ALHAN CHRISTIAN ZUÑIGA YAÑEZ	Regidor de la Municipalidad Provincial de Camaná
13	INTEGRANTE	MILEYDI GONZALES MOGROVEJO	Regidor de la Municipalidad Provincial de Camaná
14	INTEGRANTE	URSULA HUAMAN BARBAITO	Regidor de la Municipalidad Provincial de Camaná
15	INTEGRANTE	JULIO SATURNINO MENDOZA GRANDA	Regidor de la Municipalidad Provincial de Camaná
16	INTEGRANTE	LUIS ROBERTO FARFAN DELGADO	Regidor de la Municipalidad Provincial de Camaná
17	INTEGRANTE	EDWARD JOSE KUONG PASTOR	Regidor de la Municipalidad Provincial de Camaná
18	INTEGRANTE	KATHERINE GARCIA GUTIERREZ	ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN
19	INTEGRANTE	KARIN JENY SANIZ LLAVILLA	DIRECTORA I.E. 41040
20	INTEGRANTE	JOSE CAHUI FLORES	REPRESENTANTE DE MERCADOS CAMANA
21	INTEGRANTE	ROBERTO AURELLO TORRES ZEGARRA	REPRESENTANTE DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CAMANA - CARAVELI
22	INTEGRANTE	LUIS MAQUERA CATUNTA	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION AGRARIA CAMANA
23	INTEGRANTE	JEFFERSON CARAZAS CHAVEZ	REPRESENTANTE DE LA COMPAÑIA DE BOMBEROS

Artículo SEGUNDO.- Notificar a cada uno de los miembros del Concejo de Coordinación Local Provincial el contenido de la presente Resolución.

Artículo TERCERO.- Disponer la publicación de la presente Resolución de la Municipalidad provincial de Camaná.

Regístrese, Comuníquese y Cumplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANÁ

Silvia Melgar Ojeda
 Silvia Melgar Ojeda
 SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CAMANÁ

Edwin Jamil Vasquez Zuñiga
 Q.F. Edwin Jamil Vasquez Zuñiga
 ALCALDE

Juntos
 por Camaná